



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Nueve de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO No 2017-00050-00

Teniendo en cuenta que en el auto proferido el 03 de marzo de 2021, no se ordenó el fraccionamiento de título judicial a fin de completar la suma de dinero a entregar a la parte demandante y demandado, mediante este proveído se procede con la orden de fraccionamiento del título judicial N° 406607 de fecha 18/12/2017 por valor de \$152.456 en dos: uno para la parte demandante por la suma de \$23.154,92 y otro para el demandado Yerson Triviño Vaquiro por \$129.301,08.

NOTIFIQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 056**  
fijados el **12 DE ABRIL DE 2021**

LIG